

# FAISMUN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito  
Federal 2022

**FORMATO CONAC**



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**Sí AVANZA**



## NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de lo recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISMDF
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01 de mayo de 2024
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de junio de 2024
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
	Nombre:	Unidad administrativa:
	Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado	Secretario de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
	<p>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.</p>	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li> <li>Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li> <li>Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li> <li>Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</li> <li>Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.</li> </ul>	

1.7

Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los presentes TdR requiere de la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala a continuación:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Contribución y destino	a - e		
A	Justificación de la Creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6 - 9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2	2
	<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>25 -100%</b>

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  
Entrevistas X  
Formatos

Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FAISMUN.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras". Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como "Coordinadora de la Evaluación", con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:	
1	El número de sesiones de cocreación no fue proporcional en cuanto a cantidad y asistentes, entre los 5 temas centrales, lo cual se vio reflejado en el número de propuestas de cada uno.
2	El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 de Xicotepec presenta un diagnóstico exhaustivo que identifica diversas problemáticas y necesidades que pueden ser abordadas mediante programas vinculados a los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF). Se consideraron fuentes oficiales de información como SESNSP, ENVIPE, Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, CONEVAL.
3	En el Plan Municipal de Desarrollo se menciona que con apoyo de árboles de problemas y de soluciones, se articularon las problemáticas identificadas con recursos materiales, humanos y financieros, en función de los beneficios e impacto que representa su atención, permitiendo establecer una estructura organizacional y funcional en la que se pueden ordenar, visualizar e identificar, de manera lógica y sistematizada, los propósitos de actuación gubernamental en torno al impulso de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, sin embargo, dichos árboles no se anexan.
4	Aunque el Programa Presupuestario titulado “Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad” (que cuenta con recursos de FISM) señala que está vinculado al Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos, fueron identificados y cuantificados los diversos conceptos poblacionales en el Eje 4.
5	Se brindó la información actualizada de fuentes oficiales coincidentemente con la fecha en la que se presentó el Plan Municipal de Desarrollo, lo cual permitió una detección más certera de la situación de pobreza y carencias en el municipio.
6	Se tienen consideradas líneas de acción coincidentes con los objetivos FISMDF, en su mayoría contenidas en el Eje 4 del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, no se tiene establecida una meta específica en cuanto al alcance esperado en los indicadores de evaluación.
7	El Programa Presupuestario del municipio de Xicotepec relacionado directamente con los recursos del Programa FISM presenta una lógica vertical clara que conecta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando coherencia y efectividad. Además, los resúmenes narrativos del Fin son coherentes con la MIR municipal y siguen la estructura propuesta. Los ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 están vinculados con el respectivo PP, demostrando una alineación estratégica efectiva.
8	De acuerdo a las Actas de la segunda sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), no se contó con la representación de las juntas auxiliares y localidades, mientras que en la Primer Sesión se contó con su presencia.
9	Las metas establecidas son alcanzables toda vez que la Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología cuenta con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para cumplir las metas establecidas.
10	Los indicadores cuentan con un año base, generalmente entre 2020 y 2022, y las unidades de medida son coherentes con lo que se busca evaluar. Esto asegura que los avances puedan ser medidos de manera efectiva y ordenada. Las metas establecidas son alcanzables, realistas y congruentes con los recursos y capacidades actuales del municipio.
11	El Ayuntamiento capturó en la MIDS 87 proyectos, que en suma representan el 97.26% del total de los recursos ministrados por concepto de FISMDF, esto es, \$80,507,532.00. Asimismo, se observó la inversión de los recursos en el rubro de gastos indirectos, por un monto de \$1,923,020.10, equivalente al 2.39% de un 3% posible, para este rubro.
12	El Ayuntamiento de Xicotepec, durante el ejercicio 2021 no publicó en el SIPOT, la normatividad aplicable al Fondo.
13	A través de las entrevistas realizadas a los funcionarios responsables de la operación y gestión de los recursos del Fondo en el municipio se halló que, conocen y atienden las obligaciones en materia de planeación, programación, ejecución, transparencia y rendición de cuentas aplicables al Fondo.
14	El programa no cuenta con un procedimiento para dar trámite a las solicitudes, se considera información inexistente.
15	No se encontró publicada en la página oficial o de manera pública la información específica de los beneficiarios.
16	El Ayuntamiento de Xicotepec ha cumplido con la responsabilidad de divulgar en su sitio web oficial información financiera relativa al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de acuerdo con las directrices establecidas por el CONAC. Esta divulgación abarca información detallada sobre las obras o acciones planificadas, sus costos, ubicaciones y objetivos, reflejando un nivel de transparencia en la administración de los recursos.
17	El Ayuntamiento cumplió con las obligaciones en materia de transparencia específicas del Fondo. En específico se halló cumplimiento en la publicación de los programas presupuestarios y el resultado de las evaluaciones practicadas a los recursos del Ramo 33.
18	El Ayuntamiento elaboró el PP FISM, mediante el cual ejerció los recursos del FISMDF. Dicho programa se denominó “Infraestructura, servicios y sustentabilidad”, mismo que fue diseñado por la Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología; con un presupuesto de \$ 108,381,643.46, de los cuales \$68,829,417.47 se financiaron con recursos del FISMDF, esto es, el 63.51% del programa. El PP “Infraestructura, servicios y sustentabilidad”, se estructuró de 1 Fin, 1 Propósito, 4 Componentes y 28 Actividades.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

19	A través del Plan Anual de Evaluación, el municipio de Xicotepec estableció una metodología para evaluar y dar seguimiento a los programas presupuestarios. También se integró un cronograma de trabajo por el cual se identificaron a las unidades responsables del seguimiento. En relación a lo anterior, también se tuvo en vista los informes de cumplimiento para el PP correspondiente al FISM, de los cuales en su mayoría presentaron resultados de cumplimiento del 100%.
20	El municipio de Xicotepec ha establecido un sistema formal para la evaluación y seguimiento de los Programas Presupuestarios financiados por el FISM. Este sistema incluye la elaboración de informes trimestrales y un informe final, que son formalizados, firmados y entregados periódicamente a los superiores jerárquicos y a los entes correspondientes. Además, el municipio ha implementado un cronograma de trabajo y un sistema de semaforización para evaluar el cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas.
21	Con la evidencia obtenida, se halló que fueron reportadas 93 obras o acciones, las cuales fueron registradas en un primer momento en la MIDS, toda vez que cuentan con un folio de registro que permite identificar en dicha plataforma cada proyecto.
22	De las 12 obras priorizadas en la Sesión del COPLADEMUN, el 83.33% fueron reportadas en el MIDS y SRFT, a excepción de una acción que no se encuentra en la MIDS debido a que no es considerada como obra al estar dentro del criterio de Gastos Indirectos.
23	El Municipio cuenta con mecanismos que permiten verificar las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021"
24	Las Fichas de Indicadores de los Programas Presupuestarios del municipio de Xicotepec no cuenta con los aspectos suficientes para considerarse válidos por la Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.
25	Se observó una inclinación de los proyectos hacia la población en situación de pobreza extrema (67.45% de los recursos fueron destinados a este criterio), resultando en una distribución desigual desde la perspectiva del criterio regional.
26	Se observó una atención del 842.76% de la población objetivo en pobreza extrema, lo cual indica una posible duplicidad en el registro de personas atendidas. Solo el 22.72% de las localidades con mayor rezago social fueron beneficiadas (de acuerdo con la población objetivo en este criterio). Además, se comprobó una atención del 78.94% en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, resultado de la comparación de las claves AGEB de las obras realizadas con las zonas objetivo.
27	El Ayuntamiento de Xicotepec a fin de rendir cuentas y transparentar las acciones presentó el Primer Informe de Gobierno de la administración 2021-2024, apegado a su Plan Municipal de Desarrollo. En el cual se puede observar que respecto a las obras realizadas con recursos del FISM, dentro del Eje 5 Infraestructura y Servicios Públicos, se presentaron las siguientes 17 acciones con un total de \$28,003,718.28 pesos de inversión.
28	En adición, se observó que el Ayuntamiento presentó los informes trimestrales de seguimiento, así como el informe final de los programas presupuestarios 2022, en el cual se encuentra el programa de FISM.
29	Por otra parte, se constató el cumplimiento de la entrega en tiempo y forma de la Cuenta de Hacienda Pública correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Como evidencia de su entrega a la Auditoría Superior del Estado se observó el acuse de dicho documento con fecha del 28 de abril de 2023.
30	El Ayuntamiento de Xicotepec llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-2021). La fecha de inicio de la evaluación fue el 1 de enero de 2024, con fecha de término al 31 de marzo del 2024. No obstante, no se encontró publicada la evaluación en la página oficial del Ayuntamiento de Xicotepec.
31	El municipio no cuenta con un mecanismo formal que de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora subsecuentes de las Evaluaciones de Desempeño al fondo. El Programa Anual de Evaluación del Municipio de Xicotepec, no cuenta con algún apartado que de atención a los ASM.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:	
1	Diagnóstico Integral y Actualizado: Destaca la elaboración de un diagnóstico municipal que identifica las problemáticas sociales basadas en datos y estadísticas actualizadas de fuentes oficiales, lo que permite una planificación más precisa.
2	Vinculación con Planes de Desarrollo: Existe una clara alineación entre los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, así como con los planes de desarrollo estatal y nacional.
3	Metodología Participativa: La inclusión de herramientas como el modelo Canvas y la participación ciudadana en foros y sesiones de cocreación muestra un enfoque participativo en la planificación.
4	Planeación Estratégica: El municipio de Xicotepec ha implementado Programas Presupuestarios (PP) que están meticulosamente diseñados y alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando una correcta aplicación de los recursos del FISMDF.
5	Cumplimiento Normativo: Se cumplen con los criterios normativos federales y estatales, garantizando la coherencia en la aplicación de recursos y la efectividad de los programas implementados.
6	Participación Ciudadana: Se han llevado a cabo procesos de planeación mediante mecanismos de participación ciudadana, como las reuniones del COPLADEMUN, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.
7	Documentación de Proyectos: Se ha demostrado un manejo adecuado y detallado de la documentación que justifica la alineación de los programas con los objetivos municipales y la normativa aplicable.
8	Cumplimiento de Normatividad: El municipio de Xicotepec ha demostrado un conocimiento sólido de la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Se observan esfuerzos en reportar trimestralmente los avances físicos y financieros, así como en la planeación de recursos y la publicación de informes en el portal oficial del Ayuntamiento.
9	Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas: El municipio ha implementado un sistema formal para la evaluación y seguimiento de programas presupuestarios, incluyendo informes trimestrales y un cronograma de trabajo que asegura la transparencia y el cumplimiento normativo.
10	Implementación de Fichas Técnicas de Indicadores: El municipio de Xicotepec cuenta con una Matriz de Indicadores para el Programa Presupuestario de Infraestructura, Servicios Públicos y Ecología, lo que demuestra un esfuerzo en la medición y seguimiento de los objetivos.
11	Cobertura de Localidades con Mayor Rezago Social: Se logró atender a localidades con los grados más altos de rezago social y zonas de atención prioritaria, asegurando que los recursos se destinen a áreas con necesidades significativas.
12	Transparencia y Rendición de Cuentas: El municipio ha cumplido con la presentación de informes de gobierno, informes trimestrales de seguimiento, y la entrega de la Cuenta Pública en tiempo y forma, lo que refuerza la transparencia en la gestión de los recursos.
13	Compromiso con la transparencia y rendición de cuentas: El Ayuntamiento de Xicotepec muestra un compromiso sólido al llevar a cabo evaluaciones externas de los recursos federales y publicar información financiera relacionada con los fondos en su portal oficial.
14	Buena ejecución de recursos: Se destaca la distribución equitativa de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF), priorizando áreas con mayor rezago social y zonas de vulnerabilidad.
15	Adecuada atención a la población objetivo: Se logró beneficiar al 56.21% de la población en situación de pobreza extrema, atendiendo localidades con altos niveles de rezago social.
2.2.2	Oportunidades:
Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:	
1	Actualización Continua del Diagnóstico: La recomendación de actualizar anualmente el diagnóstico municipal para reflejar la situación actual y reconfigurar problemáticas ofrece la oportunidad de mejorar la eficacia de los programas y su alineación con las necesidades reales.
2	Capacitación en Metodología del Marco Lógico: Se identifica la necesidad de capacitar a los funcionarios en la Metodología del Marco Lógico, lo cual podría mejorar la identificación y resolución de problemas.
3	Establecimiento de Metas Específicas: La oportunidad de definir metas claras en cuanto a los indicadores de evaluación permitirá medir de manera más efectiva el progreso y los resultados de los programas implementados.
4	Mejorar la Comunicación Interinstitucional: Existe la oportunidad de mejorar la comunicación y coordinación entre las diferentes áreas del municipio para asegurar una implementación más eficiente de los programas.
5	Fortalecer la Participación Ciudadana: Promover más activamente la participación ciudadana en la planificación y ejecución de los programas, estableciendo canales de retroalimentación.

6	Revisión y Seguimiento: Realizar revisiones periódicas de los objetivos y metas para asegurar su cumplimiento, lo que podría mejorar la eficiencia en la aplicación de recursos.
7	Aprovechamiento de Recursos: Se puede incrementar el uso de fondos concursables y municipales, asegurando una mayor cobertura y efectividad de los programas.
8	Desarrollo de Procedimientos Formales: Existe la oportunidad de establecer formatos y procedimientos específicos para la recepción, registro y tramitación de solicitudes de apoyo por parte de la población. Esto permitiría una mayor transparencia y equidad en la atención de las necesidades comunitarias.
9	Publicación de Información de Beneficiarios: Mejorar la transparencia publicando de manera más detallada la información de los beneficiarios en la página oficial del municipio, en cumplimiento con la normativa vigente.
10	Capacitación del Personal: Se podría fortalecer el conocimiento del personal en áreas críticas, como la Tesorería y la Unidad de Transparencia, mediante programas de capacitación enfocados en mejorar la ejecución de proyectos y la rendición de cuentas.
11	Mejora en la Elaboración de Fichas de Indicadores: Existe la oportunidad de fortalecer las fichas de indicadores aplicando los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que permitirá una medición más precisa y alineada con los estándares.
12	Establecimiento de una Metodología para la Identificación de Beneficiarios Directos: Desarrollar una metodología clara para calcular la población beneficiaria directa de los proyectos evitaría duplicidades y mejoraría la precisión en la medición del impacto.
13	Uso de Representaciones Gráficas en Informes: Incorporar gráficos en los informes trimestrales y finales facilitaría la interpretación de los resultados y permitiría un análisis más accesible de los avances.
14	Mejora en la planificación y alineación de objetivos: La evaluación identificó áreas de mejora en la planificación estratégica, recomendando una mayor claridad en la descripción de los objetivos y una mejor alineación con los diagnósticos municipales.
15	Fortalecimiento del proceso de priorización de proyectos: Hay una oportunidad para mejorar la alineación entre las prioridades locales y la asignación de recursos, revisando el proceso de selección y priorización de obras y acciones.
16	Implementación de mecanismos para abordar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Se recomienda desarrollar e implementar un programa estructurado para dar seguimiento a los ASM, lo cual mejoraría la gestión de los recursos.

2.2.3

Debilidades:

Se identificaron las siguientes Debilidades:

1	Falta de Árboles de Problemas y Objetivos: Aunque se menciona la utilización de árboles de problemas y objetivos, estos no están anexados al documento, lo que limita la claridad en la visualización de las causas y efectos de las problemáticas.
2	Metas No Específicas: El documento carece de metas cuantificables en relación con los indicadores de evaluación, lo que dificulta la medición del éxito de las iniciativas.
3	Deficiencia en la Aplicación de la Metodología del Marco Lógico: La ausencia de una aplicación completa de esta metodología representa una debilidad en la planificación y evaluación de los proyectos.
4	Representación Comunitaria: Durante la segunda sesión de COPLADEMUN, no se contó con la representación de las juntas auxiliares, lo que debilita la inclusión de todas las voces comunitarias en la toma de decisiones.
5	Líneas Base: La falta de consideración de ejercicios anteriores y la ausencia de una línea base en la definición de metas podría afectar la efectividad en la evaluación del progreso.
6	Dependencia en la Documentación: Existe una fuerte dependencia en la correcta documentación de los procesos, lo que podría ser un punto débil si no se mantiene actualizada y precisa.
7	Falta de Procedimientos Documentados: No se cuenta con un procedimiento formalizado para dar trámite a las solicitudes de apoyo de la comunidad, lo que puede resultar en una atención desigual o ineficiente de las demandas ciudadanas.
8	Inexistencia de un Padrón de Beneficiarios Detallado: El municipio no ha integrado un padrón de beneficiarios completo que incluya datos específicos como nombre, género, edad, y domicilio, lo que limita la capacidad de seguimiento y transparencia de los recursos aplicados.
9	Actualización Incompleta de la Información en SIPOT: Aunque se ha avanzado en la publicación de normatividad y transparencia, se identificaron áreas donde la información no está completamente actualizada, afectando la disponibilidad y accesibilidad de los datos para la ciudadanía.
10	Insuficiencia en las Fichas de Indicadores: Las fichas de indicadores actuales no cumplen completamente con los requisitos de la Metodología del Marco Lógico, lo que limita su validez y utilidad para la evaluación de los programas.
11	Distribución Inequitativa de Recursos: Se observó una tendencia a priorizar la distribución de recursos hacia la población en situación de pobreza extrema, lo que resultó en una distribución desigual desde la perspectiva del criterio regional.
12	Duplicidad en la Población Atendida: La atención del 842.76% de la población objetivo en pobreza extrema sugiere un error en el cálculo, indicando posibles duplicidades en los registros.

13	Falta de publicación de resultados: No se han publicado los resultados en la página oficial del Ayuntamiento, lo que representa una debilidad en términos de transparencia.
14	Deficiencias en la planificación y diagnóstico: La falta de una descripción detallada de las causas y efectos de las problemáticas identificadas, así como la ausencia de árboles de problemas y objetivos, indica una debilidad en la metodología utilizada para la planificación.
15	Inadecuada atención a los ASM: El municipio no cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas, lo que implica una debilidad en la gestión y mejora continua.

2.2.4	Amenazas:
-------	-----------

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

1	Desactualización de Datos: La utilización de datos de 2020 para el diagnóstico de rezago social y pobreza puede llevar a decisiones basadas en información obsoleta, afectando la efectividad de los programas.
2	Desigualdad en la Distribución de Beneficios: El crecimiento urbano desordenado y la concentración de beneficios en los centros poblacionales principales podrían incrementar la desigualdad en el municipio, si no se toman medidas correctivas.
3	Desviaciones en la Ejecución: La posibilidad de que no todas las actividades sean ejecutadas en tiempo y forma podría representar un riesgo en la eficiencia del uso del presupuesto asignado.
4	Falta de Representación Continuada: La ausencia de representación comunitaria en sesiones importantes podría generar desconfianza o falta de legitimidad en las decisiones tomadas.
5	Cambios en Normativas: Modificaciones en las normativas federales o estatales que regulan el uso de los recursos del FISMDF podrían impactar la efectividad de los programas.
6	Riesgo de Inequidad en la Distribución de Apoyos: La falta de procedimientos claros y un padrón de beneficiarios podría conducir a una distribución desigual de los recursos, afectando negativamente a las comunidades más vulnerables.
7	Posible Falta de Transparencia en la Gestión de Recursos: La falta de actualización constante y completa de la información en plataformas como SIPOT podría afectar la percepción de transparencia y rendición de cuentas por parte del municipio.
8	Desigualdad en la Distribución de Recursos: La inclinación hacia la asignación de recursos a ciertos criterios podría perpetuar la desigualdad en la atención de otras áreas con necesidades igualmente urgentes.
9	Falta de Precisión en la Medición de Impacto: Sin una metodología adecuada para identificar a los beneficiarios directos, existe el riesgo de que los datos reportados no reflejen con precisión el impacto real de los proyectos, lo que podría afectar la credibilidad de la gestión.
10	Posible falta de alineación entre prioridades y recursos: La discrepancia significativa entre las acciones priorizadas y las que finalmente reciben financiamiento podría afectar la eficiencia en la asignación de recursos y la efectividad de los proyectos.
11	Riesgo de incumplimiento de obligaciones de transparencia: La falta de actualización constante del portal de transparencia y la ausencia de un padrón de beneficiarios detallado representan una amenaza de incumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

## Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El documento “Justificación de la Creación y del Diseño del Programa” presenta un enfoque integral y bien estructurado para abordar las problemáticas sociales en el municipio de Xicotepec. Se destaca por su alineación con los planes de desarrollo a nivel estatal y nacional, así como por su diagnóstico basado en datos actualizados y su metodología participativa. Sin embargo, para maximizar el impacto de los programas, es crucial implementar mejoras en la definición de metas específicas, la actualización continua del diagnóstico, y la completa aplicación de la Metodología del Marco Lógico. La adopción de estas recomendaciones permitirá no solo fortalecer la planificación y ejecución de los programas, sino también asegurar que las soluciones implementadas estén en línea con las necesidades actuales de la población, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en el municipio.
- Respecto a la valoración de la pertinencia del programa, se señala la falta de metas específicas en cuanto a los indicadores de evaluación y la necesidad de una mejor aplicación de la Metodología del Marco Lógico. Estas deficiencias limitan la capacidad del programa para medir y alcanzar sus objetivos de manera efectiva, afectando así su pertinencia.

## Planeación Estratégica y Contribución

- El municipio de Xicotepec ha logrado una sólida estructura de planeación y ejecución de sus programas presupuestarios, garantizando el cumplimiento normativo y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Sin embargo, es crucial continuar mejorando la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria para asegurar una implementación aún más efectiva de los recursos. La revisión periódica de objetivos y la actualización constante de la documentación son esenciales para mantener la alineación estratégica y la eficiencia en el uso de los fondos públicos. La atención a estas áreas fortalecerá la capacidad del municipio para cumplir con sus metas de desarrollo, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y aumentar la confianza en la gestión pública.

## Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- El documento “Participación Social” revela un compromiso significativo del municipio de Xicotepec con la transparencia y el cumplimiento normativo en la gestión de los recursos del FISMDF. A pesar de los avances, como la implementación de mecanismos formales para la evaluación de programas y la rendición de cuentas, persisten áreas de mejora que son cruciales para asegurar una gestión más equitativa y eficiente de los recursos públicos. La formalización de procedimientos para la recepción de solicitudes, la creación de un padrón de beneficiarios detallado y la mejora en la capacitación del personal son pasos esenciales para fortalecer la transparencia, la equidad y la confianza de la ciudadanía en la administración municipal. Con la implementación de estas mejoras, el municipio de Xicotepec podrá optimizar el impacto de los recursos destinados a la infraestructura social y asegurar que estos lleguen de manera efectiva a las comunidades que más lo necesitan.
- Respecto a la valoración de la pertinencia del programa, está ligada a la capacidad del municipio para integrar informes y mecanismos de transparencia que garanticen una rendición de cuentas efectiva. Aunque se destaca el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, se sugiere mejorar la difusión de los resultados a través de medios más accesibles para la comunidad. Esto es crucial para fortalecer la pertinencia del programa, asegurando que las acciones y decisiones sean percibidas como relevantes y alineadas con las necesidades de la comunidad.

## Orientación y Medición de Resultados

- El documento “Orientación y Medición de Resultados” refleja un esfuerzo significativo por parte del municipio de Xicotepec en la gestión, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Si bien se han logrado avances importantes, como la cobertura de las localidades con mayor rezago social y la transparencia en la presentación de informes, existen áreas clave que requieren atención. La mejora en la elaboración de fichas de indicadores, la implementación de una metodología clara para la identificación de beneficiarios directos, y la equitativa distribución de recursos son esenciales para asegurar que los fondos se utilicen de manera óptima y que el impacto en la comunidad sea medible y positivo. La adopción de estas recomendaciones fortalecerá la gestión de los recursos y contribuirá a un desarrollo más equitativo y sostenible en el municipio.
- Respecto a la valoración de la pertinencia del programa, se identifica que las fichas de indicadores no cumplen completamente con los requisitos de la Metodología del Marco Lógico, lo que limita su validez y utilidad para la evaluación del programa. Además, se observa una distribución desigual de los recursos hacia la población en situación de pobreza extrema, lo que también afecta la pertinencia del programa al no garantizar una asignación equitativa de los recursos.

## Evaluación de los Recursos Transferidos

- El proceso de evaluación de los recursos transferidos al Ayuntamiento de Xicotepec revela un compromiso notable con la transparencia y la rendición de cuentas, así como una correcta distribución de los recursos hacia las zonas más necesitadas. No obstante, se identifican áreas clave que requieren atención inmediata para optimizar la efectividad y eficiencia en la gestión de los fondos. La falta de mecanismos formales para el seguimiento y la implementación de mejoras, la insuficiente alineación entre la planificación y las necesidades reales, y la deficiencia en la publicación de información relevante, representan desafíos que podrían comprometer el impacto de los recursos en la comunidad.
- Para fortalecer la gestión y maximizar los beneficios de los fondos transferidos, es fundamental que el Ayuntamiento de Xicotepec implemente las recomendaciones identificadas, tales como el desarrollo de programas específicos para abordar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y la mejora en los procesos de planeación y diagnóstico. Al hacerlo, el municipio podrá no solo cumplir con sus obligaciones legales, sino también asegurar que los recursos asignados contribuyan de manera significativa al bienestar de la población objetivo, logrando una administración más transparente, eficiente y alineada con las verdaderas necesidades de su comunidad.
- Respecto a la valoración de la pertinencia del programa, se identificaron áreas de mejora en la planificación estratégica, la alineación de los objetivos del programa con las necesidades de la comunidad, y la necesidad de implementar mecanismos más efectivos para abordar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La falta de una descripción detallada de las causas y efectos de las problemáticas y la ausencia de árboles de problemas y objetivos son debilidades que afectan la pertinencia del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:	
1	Se sugiere actualizar anualmente el diagnóstico municipal que dé cuenta de la situación que prevalecen al interior del municipio, y si es posible hacerlo a nivel de localidad para cada ejercicio fiscal, a efecto de reconfigurar el conjunto de problemáticas y/o necesidades, así como sus causas y efectos. Esto permitirá fortalecer el proceso de diseño y actualización de los Programas Presupuestarios mediante los cuales se ejercen los recursos del Fondo.
2	Se recomienda actualizar los datos de los principales indicadores que componen el rezago social en el municipio de Xicotepec, ya que los presentados en el Plan de Desarrollo Municipal corresponden al año 2020, lo cual sería importante investigar para tener un seguimiento adecuado a las mejoras o retrocesos registrados.
3	Se recomienda apegarse a la guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo que publica el Gobierno del Estado de Puebla, donde se presentan los elementos a incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la metodología del Marco Lógico.
4	Se recomienda hacer público los elementos del Marco Lógico como los árboles de problemas y objetivos, así como la MIR y la identificación de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida.
5	Capacitar a los funcionarios municipales en la Metodología del Marco Lógico, especialmente en la elaboración de árboles de problemas y objetivos.
6	Incluir en la formación de los funcionarios municipales el diplomado "Presupuesto basado en Resultados", disponible en la plataforma México X, para fortalecer sus habilidades en planificación y evaluación de proyectos.
7	Consultar las guías disponibles sobre la Metodología del Marco Lógico, publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, para obtener orientación adicional sobre su aplicación.
8	Se recomienda actualizar los datos de los principales indicadores que componen la situación de pobreza y carencias en el municipio de Xicotepec, ya que los presentados en el Plan de Desarrollo Municipal corresponden al año 2020, lo cual sería importante investigar para tener un seguimiento adecuado a las mejoras o retrocesos registrados.
9	Se tienen muy bien identificados los indicadores de evaluación; tanto su composición y definición, fuentes oficiales y cifras aplicables al municipio de Xicotepec, todos actualizados al año 2020. Lo cual permite tener un panorama más apegado a la realidad para tomar mejores decisiones de gobierno. Sin embargo, en las temáticas y líneas de acción del mismo, no se tienen establecidas metas específicas en cuanto al porcentaje que se pretende aumentar o disminuir en los indicadores antes mencionados.
10	Es fundamental asegurar que todos los programas tengan documentación detallada que justifique su alineación con la MIR municipal y los objetivos del PMD. También se debe mejorar la comunicación y coordinación interinstitucional para garantizar la alineación estratégica y la implementación de mecanismos de seguimiento y retroalimentación. Además, se recomienda promover la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de los programas, estableciendo canales de comunicación y retroalimentación para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
11	Es importante seguir documentando detalladamente las reuniones, asegurando que todos firmen y se utilicen los sellos correspondientes. También, es crucial seguir integrando y actualizando los anexos de priorización de proyectos. Cumplir con la realización de las cuatro reuniones anuales prometidas y documentar cualquier reunión extra es esencial. Además, se deben seguir presentando informes de seguimiento detallados en cada sesión.
12	Para lograr que las metas establecidas se realicen adecuadamente y al 100%, se recomienda hacer una revisión periódica y trimestral de todos los objetivos a realizar, con la finalidad de hacer un uso adecuado del recurso público.
13	Hacer un puntual seguimiento a las actividades realizadas con el presupuesto asignado, para ejecutarlo en tiempo y forma.
14	Es preciso mantener actualizado el SIPOT, publicando la normatividad aplicable al Fondo.
15	Es importante ofrecer programas de capacitación personalizados que aborden las necesidades específicas de cada área, especialmente en aquellos lugares donde se detectaron mayores carencias, como en la Unidad de Transparencia y Tesorería. También sería útil desarrollar manuales prácticos que sirvan como guías rápidas para asegurar un cumplimiento normativo más consistente. Además, se debe fomentar la colaboración entre departamentos para que aquellos con mayor experiencia en la normativa puedan ayudar a capacitar y apoyar a sus colegas.
16	El Ayuntamiento debe elaborar Manuales de Organización y Procedimientos para todas las Unidades Administrativas que tengan una responsabilidad vinculante al fondo evaluado. Es crucial establecer procedimientos claros que permitan a la población realizar solicitudes de intervenciones, asegurando un seguimiento y atención adecuados por parte del Ayuntamiento.
17	Se recomienda hacer pública la información de los beneficiarios para cumplir con lo establecido en el artículo 33, inciso "B", fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales tienen la obligación de dar a conocer quiénes fueron los beneficiarios en términos de los lineamientos de información pública en línea del Consejo de Armonización Contable:

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

18	“a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios...”
19	Es necesario que el portal oficial del Ayuntamiento sea actualizado constantemente para mantener el cumplimiento del programa.
20	No se emite ninguna recomendación ya que el Ayuntamiento cumple con todos los puntos requeridos.
21	Se recomienda mantener y fortalecer el sistema de evaluación y seguimiento implementado, asegurando la continua capacitación de las Unidades Responsables del Gasto para mejorar la calidad de los informes presentados. Asimismo, sería beneficioso ampliar la difusión de los resultados de estos informes, no solo en las plataformas oficiales sino también a través de medios accesibles para la comunidad, como boletines informativos y reuniones públicas, para fortalecer la transparencia y el involucramiento ciudadano.
22	Se recomienda hacer una verificación de las fechas programadas para realizar las acciones de una forma más proporcional por trimestre, evitando así la saturación en el primer y último trimestre.
23	Mejorar los procesos de reporte y seguimiento de proyectos priorizados en las MIDS, asegurando que todos los proyectos puedan ser identificados adecuadamente.
24	Determinar un límite inferior y un límite superior de lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Municipio de Xicotepec, con el fin de minimizar la diferencia entre las estimaciones y los ingresos realmente recibidos.
25	Se sugiere seguir los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados para la creación de las Fichas de Indicadores.
26	Es fundamental asegurar que la asignación de recursos sea equitativa para todos los criterios, a fin de lograr una distribución óptima del recurso.
27	Se recomienda establecer una metodología para el cálculo de los beneficiarios directos de las obras realizadas, estableciendo parámetros de distancia o un padrón de beneficiarios.
28	Se recomienda agregar gráficos en los informes trimestrales y final de los Programas Presupuestarios para facilitar la interpretación de los resultados y avances.
29	Se sugiere procurar la publicación de la evaluación en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Xicotepec.
30	Se sugiere integrar al PAE los lineamientos para establecer y dar seguimientos a los ASM. Al igual que crear un documento para su implementación y cumplimiento, a partir de la siguiente evaluación, en base a los lineamientos establecidos por el CONEVAL.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA			
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		Common Sense Consultores S.A.S.	
4.4	Principales colaboradores:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García Lic. María del Pilar López Montiel			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
commonsense.consultores@gmail.com		2224521014	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2	Siglas: FIS MDF
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo
	Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5	Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
	Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado Teléfono: 764 7640330 Correo electrónico: transparencia@xicotepecpuebla.com Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1	Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa			
6.1.2. Invitación a tres			
6.1.3. Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional			
6.1.5 Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$ 90,000.00 + IVA		Recursos fiscales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1	Difusión en internet de la evaluación:		
<a href="https://xicotepecpuebla.gob.mx/">https://xicotepecpuebla.gob.mx/</a>			
7.2	Difusión en internet del formato:		
<a href="https://xicotepecpuebla.gob.mx/">https://xicotepecpuebla.gob.mx/</a>			